



**REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE INICIADO
PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO
E INSTALACIONES EN LA RESIDENCIA COMUNITARIA "HOSPITAL DEL REY" PARA PERSONAS
CON TRASTORNO MENTAL GRAVE EN TOLEDO**

ACTA Nº 2:

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a Susana García-Heras Delgado
-Directora de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha-

VOCAL:

D^a Pilar Almansa Cano
-Coordinadora de Administración de la FSCLM-
D^a Yolanda Gómez Peinado
-Coordinadora de Contratación de la FSCLM-

SECRETARIO:

D. Jorge Luis García Arroyo
Jefe de Administración de la FSCLM

A las 9'00 h, del día 1 de agosto de 2024 se reúnen, en los Servicios Centrales de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, los miembros que componen la Mesa de Contratación, para proceder, entre otros asuntos al Estudio y valoración de la justificación de la oferta presentada anormalmente baja por una de las empresa licitadores en Contratación para la prestación de servicios de mantenimiento del edificio e instalaciones en la Residencia Comunitaria "Hospital del Rey" para personas con trastorno mental grave en Toledo. A esta sesión asistieron todos los miembros que al margen izquierdo del presente Acta se expresan.

En esta sesión se trataron los siguientes asuntos:

- Estudio y valoración de la justificación sobre la oferta económica presentada por la empresa GREMOBA, S.L., tras acometer trámite de audiencia por considerar anormalmente baja dicha oferta.
- Valoración Global de las ofertas admitidas.
- Elevación de propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, si procede.

Seguidamente se procede al desglose de los puntos de los asuntos reseñados:

a) Estudio y valoración de la justificación sobre la oferta económica presentada por la empresa GREMOBA, S.L., tras acometer trámite de audiencia por considerar anormalmente baja dicha oferta.

Se pone de manifiesto que tras haber identificado que oferta presentada por la empresa GREMOBA, S.L., ha sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, deberá aplicarse lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP y por tanto, se ha procedido a ejecutar el trámite de audiencia, con fecha 19 de julio de 2024, requiriendo a dicha empresa que ha presentado su oferta económica anormalmente baja para que desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de costes de su oferta.

Los documentos requeridos para la justificación económica de la oferta presentada a la empresa son los siguientes:

1. El ahorro que permita la prestación del servicio.
2. Soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio.
3. La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar el servicio.
4. El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social laboral, y de subcontratación.

El requerimiento se ha realizado, en tiempo y forma mediante notificación electrónica a través de la Plataforma de Contrataciones del Sector Público, dándole, a la empresa GREMOBA, S.L un plazo de 5 días hábiles desde la correspondiente comunicación en Plataforma para presentar su justificación por escrito.

El 26 de julio de 2024, finalizó el plazo de presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, sin que la empresa GREMOBA, S.L, haya presentado justificación alguna.



Seguidamente y conformidad con lo anteriormente expuesto y a efectos de valoración global económica, se detallan las empresas licitadoras que han sido admitidas y las no admitidas, como seguidamente se detallan:

Nº	EMPRESA	ADMISIÓN/ NO ADMISIÓN
1	Gremoba, S.L	NO
2	Acierta Asistencia, S.A	SI
2	Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L	SI
4	Erasmil Mantenimientos. S.L	SI
5	Servicios Integrales de Toledo, S.L	SI

b) Valoración Global de las ofertas admitidas.

Por tanto, se procede a la valoración global de todos los criterios de adjudicación de las empresas que han sido admitidas y se detalla el resultado de la mejor oferta:

Nº	EMPRESA	Criterio 1: Precio (max 80 puntos)			Total Puntuación Oferta Económica	Criterio precio 2: (max 20 puntos)		PUNTUACIÓN TOTAL
		Oferta Total: Ppto. Licitación	IVA	Total		Bolsa de horas	Total puntuación Bolsa de Horas	
1	Acierta Asistencia, S.A	76.138,70 €	15.989,13 €	92.127,83 €	70,98	150	20	90,98
2	Compania de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L	85.179,02 €	17.887,59 €	103.066,61 €	63,44	150	20	83,44
3	Servicios Integrales de Toledo, S.L	87.900,00 €	18.459,00 €	106.359,00 €	61,48	150	20	81,48
4	Erasmil Mantenimientos. S.L	89.599,00 €	18.815,79 €	108.414,79 €	60,31	150	20	80,31

c) Elevación de propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, si procede.

Concluido el proceso de valoración de las ofertas y efectuada la clasificación de las mismas en los términos establecidos en el apartado anterior, la Mesa de Contratación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 157 de la LCSP, ACUERDA por unanimidad de sus miembros:

Por tanto, y en base a lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros,
ACUERDA:

PRIMERO:

EXCLUSIÓN del presente procedimiento a la empresa GREMOBA, S.L, al no haber presentado justificación sobre su Oferta económica presentada anormalmente baja.

SEGUNDO:

PROPONER, al Órgano de Contratación, la adjudicación de la Contratación para la prestación de servicios de mantenimiento del edificio e instalaciones en la Residencia Comunitaria “Hospital del Rey” para personas con trastorno mental grave en Toledo, nº expediente: 2024/006911 a la Empresa **ACIERTA ASISTENCIA, S.A., con NIF 11811046V**, cuyo importe asciende a la cantidad de **76.138,70 € (IVA Excluido)**, en base a que su oferta ha sido admitida y ha presentado la propuesta económica mejor calidad-precio, además de otras prestaciones que complementarán la prestación del servicio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de lo que, en cuanto como Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.

Vº. Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN



Fdo. Susana García-Heras Delgado

EL SECRETARIO DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN



Fdo. Jorge Luis García Arroyo

VOCALES:



Fdo. Pilar Almansa Cano



Fdo. Yolanda Gomez Peinado